



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.268.-

VISTO:

El expediente Concejo Municipal N° 01392 de fecha 30 de mayo de 1988;  
y

CONSIDERANDO:

La situación que reviste en la actualidad el personal administrativo de este Concejo Municipal, los Señores Concejales resuelven encuadrarlo en una categoría superior.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

R E S O L U C I O N

Art. 1°) El administrativo Analía Michlig, legajo N° 1297, D.N.I. N° // // // // // 16.445.460, estará encuadrado en la categoría diecisiete (17) a partir del día 1° de junio de 1988, en carácter de subrogante y hasta que se efectúe el respectivo llamado a concurso de antecedentes.-

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del  
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a  
los dos días del mes de  
junio de mil novecientos  
ochenta y ocho.-----

  
OSCAR A. CAMUSSO  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



  
JUAN CARLOS GRANA  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela

archivo